



PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

BOLETÍN MUNICIPAL

PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

BOLETÍN MUNICIPAL N° 19/12 **MARZO/2012**

Período: 26/03 al 30/03/2012

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Lic. RAUL ALEJANDRO JALIL
INTENDENTE MUNICIPAL

DR. GUSTAVO ARTURO SAADI
Secretario de Gobierno

C.P.N. JUAN CRUZ MIRANDA
Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico

ING. JORGE ERNESTO CARRIZO
Secretario de Obras Públicas y Planeamiento Urbano

ING. ALBERTO A. KOZICKI
Secretario de Servicios Públicos

C.P.N. SUSANA BEATRIZ PERALTA MOLINA
Secretaria de Salud y Bienestar Social

PROF. MARTHA SUELDO
Secretaria de Educación

SR. CRISTIAN GUILLOU
Secretario de Turismo, Deporte y Cultura

LIC. CARLOS ALBERTO CISNEROS
Secretario de Comunicación y Prensa

Boletín Municipal editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal
Área : Departamento Mesa General de Entradas y Salidas
Jefe de Departamento (A/C.): Sra. Susana Robledo
División Boletín Municipal
Jefe de División: Sra. Sandra Leticia Márquez.
Dirección: Sarmiento 1050 – Planta Baja- Tel: 437400. S. F. del Valle de Catamarca

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada.

Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207 del 01/09/77)

FECHA DE IMPRESIÓN: 30/04/2012



BOLETIN MUNICIPAL Nº 19/2012

DECRETOS SINTETIZADOS: Período 26 al 30/03/12

DCTO. Nº 283 (26/03/2012): Promulgando Ordenanza Nº 5327, dictada por el Concejo
----- Deliberante, mediante la cual Dispone que el D.E.M. realice la
repavimentación de la Calle Tucumán entre calles Chacabuco y Avda. Guemes.-

DCTO. Nº 284 (26/03/2012): Promulgando Ordenanza Nº 5328, dictada por el Concejo
----- Deliberante, mediante la cual Dispone que el D.E.M. realice la
instalación de Un Sistema de semáforos en la intersección de Avenida J. Figueroa y Calle
Máximo Victoria de la Ciudad Capital.-

DCTO. Nº 285 (26/03/2012): Disponiendo el cambio de Dependencia Funcional de la
----- Dirección de Participación Ciudadana y Calidad Institucional
dependiente de la Secretaría de Gobierno, para que a partir de la fecha pase a integrar la
Estructura Orgánica de la Secretaría de Salud y Bienestar Social, conforme detalle de Anexo
I, conservando su misión y funciones. Disponiendo el cambio de Dependencia Funcional de
la Dirección de Asistencia Social Directa dependiente de la Secretaría de Salud y Bienestar
Social, para que a partir de la fecha pase a integrar la Estructura Orgánica de la Secretaría de
Gobierno, conforme detalle de Anexo II, conservando su misión y funciones. Modificando la
Denominación de la actual "Administración de Desarrollo Cooperativo" por "Administración
de Desarrollo Cooperativo y Gestión de Programas Sociales Nacionales".-

DCTO. Nº 286 (26/03/2012): Modificando la estructura de cargos del Presupuesto vigente y
----- Promoviendo al agente Almirón, Ramón Eduardo, Leg. Nº 4763,
Cat.04, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Planta Permanente, dependiente de la
Dirección de Infraestructura Urbana, quién pasará a revistar en la Categoría 06 del mismo
Agrupamiento. El Agente no podrá ser trasladado, cambiado de Agrupamiento, ni de tareas,
cumpliendo la función de Chofer de máquinas Pesadas.

DCTO. Nº 287 (26/03/2012): Modificando la estructura de cargos del Presupuesto vigente y
----- Disponiendo el Cambio del Agrupamiento Docente al
Agrupamiento Administrativo de la Agente Misto, María Guillermina, Leg. Nº 949, Cat.05,
dependiente de la Dirección de Educación.-

DCTO. Nº 288: PUBLICACIÓN DEMORADA.-----

DCTO. Nº 289 (26/03/2012): Designando a partir del día 26 de Marzo de 2012, al Sr. Rubén
----- Alejandro ROJO, DNI. Nº 22.751.888, en el Cargo de Director
de Participación Ciudadana y Calidad Institucional, dependiente de la Secretaría de Salud y
Bienestar Social.-



DCTO. Nº 290 (27/03/2012): Autorizando la Constitución de una colocación financiera Bancaria a treinta días por la suma de Pesos Doce Millones con 00/100 (\$ 12.000.000,00), con partidas Municipales provenientes del Fondo Federal Solidario.-

DCTO. Nº 291: PUBLICACIÓN DEMORADA.-----

DCTO. Nº 292 (29/03/2012): Vetando totalmente la Ordenanza Nº 5326/12, sancionada por el Concejo Deliberante en la Segunda Sesión Ordinaria del día Quince de Marzo del año Dos Mil Doce, remitida al D.E.M. con fecha 19 de Marzo de 2012 para su promulgación.-

DCTO. Nº 293 (29/03/2012): Constituyendo el Jurado que otorgará las distinciones para el Genero Poesía-Convocatoria 2011, quedando integrado por: Lic. Raúl Guzmán Rodríguez, DNI. Nº 6.963.528, Lic. Ariel Arturo Herrera, DNI. Nº 24.065.816, y Mgter. Víctor Ruso, L.E. Nº 6.967.859.-

DCTO. Nº 294: PUBLICACIÓN DEMORADA.-----

DCTO. Nº 295 (30/03/2012): Declarando de Interés Municipal la "Velada Lírica Sacra" interpretada por el Trío Lírico Romanza, que se llevará a cabo el día 08/04/12 en la Catedral Basílica Nuestra Señora del Valle.-

DCTO. Nº 296 (30/03/2012): Disponiendo la Baja del Prof. Solohaga, Edgar Fabián, Leg. Nº 6245, DNI. Nº 32.474.737, en Nueve (09) Horas Cátedra, Carácter Suplente, en el espacio Curricular "Biología", T. Mañana, en la Escuela Secundaria "Gustavo G. Levene", a partir del día 13/02/12, por el reintegro del Prof. Pereyra, Roberto Carlos, quién se encontraba con Licencia.-

DCTO. Nº 297 (30/03/2012): Designando al Prof. Mercado, Camilo A., DNI. Nº 28.928.694 en Ocho (08) Horas Cátedra, carácter suplente, T. Mañana, en el espacio curricular "Formación Ética y Ciudadana", 1º Año "A" y 2º Año "A", en la Escuela Secundaria "Gustavo G. Levene", a partir del día 19/10/11. Revistará el Agrupamiento: Horas Cátedra; Tramo: Horas Cátedra Secundarias.-

DCTO. Nº 298 (30/03/2012): Disponiendo el Reintegro de Prof. Juana, José Gabriel, DNI. Nº 21.682.849, en Tres (03) Horas Cátedra, carácter interino, T. Tarde, en el espacio curricular "Geografía", 1º Año "C", en la Escuela Secundaria "Gustavo G. Levene", a partir del día 24/05/11.

DCTO. Nº 299 (30/03/2012): Otorgando a partir del día 12/12/11 Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía sin goce de haberes, a la Lic. Aredes, María B. del Valle, DNI. Nº 14.324.268, Leg. Nº 3315, conforme al Art.42º del Dcto. Nº 1436/99.-



DCTO. Nº 300 (30/03/2012): Disponiendo la Baja por renuncia de la Prof. Heredia Oviedo, ----- Natalia, DNI. Nº 27.717.773, Leg. Nº 6182, en Siete (07) Horas Cátedra, Carácter Suplente, en el espacio Curricular “Formación Ética y Ciudadana- 4hs” e “Historia Regional-3 Hs”, T. Mañana, en la Escuela Secundaria “Miguel Cané”, a partir del día 21/11/11.; y la Baja en Seis (06) Horas Cátedra, Carácter Suplente, en el espacio Curricular “Historia Regional”, T. Mañana, en la Escuela Secundaria “Gustavo G. Levene”, a partir del día 21/11/11-

DCTO. Nº 301 (30/03/2012): Encomendando a la Dirección de Recursos Humanos de la ----- Secretaría de Gobierno, como órgano habilitado para dar cumplimiento a lo normado en el Art.35 del Decreto Acuerdo Nº 386/11, modificadorio de su similar D.A.Nº 127/11, a los que Adhirió la Municipalidad de la Capital mediante Ordenanza Nº 5311/11; para que hasta el día 23/04/12 se presenten las peticiones de No Adhesión al Sistema de Asignación Complementaria Previsional por parte de los Agentes de Planta Permanente y No Permanente del Municipio. Autorizando a la Administración de Liquidación de Haberes para que proceda a realizar el Descuento del haber bruto de los agentes municipales en cumplimiento de la citada Ordenanza.-

PUBLICACIÓN ADELANTADA - RESOLUCIONES DIRECCIÓN DE RENTAS MUNICIPALES

RES. GENERAL D.R.M..Nº 008 (18/04/2012): Considerando abonadas en término la 2da ----- Cuota del Tributo Contribuciones que inciden Sobre los Inmuebles, correspondiente a los inmuebles ubicados en Zonas I, II, y III, en la medida que tal deber se cumpla hasta el día 27 de Abril de 2012.-

.....



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 15 de marzo de 2012.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1°.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, por intermedio del área correspondiente, realice la repavimentación de calle Tucumán entre calle Chacabuco y Avenida Güemes.

ARTÍCULO 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal realizará las provisiones presupuestarias necesarias a efectos de dar cumplimiento a la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los quince días del mes de marzo del año dos mil doce.

O R D E N A N Z A N° 5327/12

Expte. C.D. N° 1831-A-11

FDO: Dr. SIMON ARTURO HERNANDEZ
Ab. CAROLINA P. VEGA



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 26 DE MARZO DE 2012

DECRETO Nº 283/12.

EXPTE. Nº 3497-C-12

V I S T O:

La Ordenanza Nº 5327/12, dictada por el Concejo
Deliberante,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 5327, sancionada por el
----- Concejo Deliberante, con fecha 15 de Marzo de 2012.-

ARTICULO 2º).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y ARCHIVESE

FDO.: LIC. RAUL A. JALIL
DR. GUSTAVO A. SAADI



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 15 de marzo de 2012.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1°.- Dispónese la instalación de un sistema de semáforos en la intersección de Avenida J. Figueroa y calle Maximio Victoria de nuestra Ciudad Capital.

ARTÍCULO 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal realizará las provisiones presupuestarias a efectos de dar cumplimiento a la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los quince días del mes de marzo del año dos mil doce.

O R D E N A N Z A N° 5328/12

Expte. C.D. N° 1846-G-11

FDO: Dr. SIMON ARTURO HERNANDEZ
Ab. CAROLINA P. VEGA



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 26 DE MARZO DE 2012

DECRETO Nº 284/12.

EXPTE. Nº 3498-C-12

V I S T O:

La Ordenanza Nº 5328/12, dictada por el Concejo
Deliberante,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 5328, sancionada por el
----- Concejo Deliberante, con fecha 15 de Marzo de 2012.-

ARTICULO 2º).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y ARCHIVESE

FDO.: LIC. RAUL A. JALIL
DR. GUSTAVO A. SAADI
